



## **PROGRAMA PARA LA CONVIVENCIA**

Para la elaboración del Plan de Convivencia hemos seguido las directrices marcadas en las **INSTRUCCIONES de 27 de Junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa por las que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento las Escuelas Infantiles, los Colegios de Educación Primaria, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los Centros de Educación Especial de Extremadura.**

En relación con las prioridades educativas y los objetivos señalados en el Proyecto Educativo, y el tratamiento de los temas transversales en el Proyecto Curricular, el Centro promoverá el desarrollo de actividades referidas a los valores mediante la elaboración de un Plan Anual de Celebraciones Pedagógicas.

### **Los objetivos de este programa serán los siguientes:**

- a) Dar un sentido global y coherencia a la actividad pedagógica y a la imagen educadora del Centro, por medio de la aplicación práctica de los valores, que forman parte de las señas de identidad.
- b) La formación de los alumnos y alumnas, mediante la adquisición de hábitos y actitudes, y la experiencia vivencial de la puesta en práctica de aquellos.
- c) Fomentar la convivencia, basada en el respeto y la tolerancia, entre todos los miembros que integran la comunidad escolar.
- d) Propiciar la relación del centro con grupos sociales, culturales e instituciones, implicándolos en la participación en dichas actividades.

### **Contenidos**

- a) Análisis de las características del centro y su entorno.
- b) Revisión de las normas de convivencia del Centro, que serán elaboradas y adoptadas por toda la comunidad educativa (se recogerán en el R.R.I).
- c) Diseño de actuaciones para mejorar el sistema de relaciones y para prevenir conflictos (incluidas en el Plan de Orientación y Plan de Acción Tutorial).
- d) Tratamiento coordinado de los conflictos que surjan (Protocolo de actuación).
- e) Prevenir el absentismo escolar (Programa de Absentismo).
- f) Implicar a las familias en las actividades del centro.
- g) Celebraciones Pedagógicas.



### **Actuaciones Concretas:**

- a) **Análisis de las Características de Centro y su entorno:** durante este curso se llevarán a cabo actuaciones concretas para la evaluación del centro en lo que se refiere a la convivencia: identificar y analizar qué se considera conflicto por parte del profesorado, alumnado y familias, a través de cuestionarios proporcionados por las orientadoras. Qué conflictos se producen con mayor frecuencia y cuáles son las causas, quien está implicado en ellos y de qué forma inciden en la convivencia del centro.
- b) **Normas de Convivencia del Centro.**

Recogidas en el Reglamento de Régimen Interno

### **c) Aspectos a contemplar en el plan de orientación**

- Participar en la elaboración del Plan de Convivencia del Centro.
- Colaborar en la presentación del mismo a alumnos y padres.
- Proporcionar recursos y asesoramiento para llevar a cabo las actividades de análisis de necesidades, de prevención y de tratamiento.
- Colaborar en el análisis de las características del alumnado que pueden constituir factores de riesgo para la convivencia escolar.
- Proponer medidas de atención para prevenir problemas de convivencia.
- Colaborar o/y organizar charlas informativas para alumnos y para familias sobre la intimidación y el acoso entre iguales.
- Introducir en el Plan de Acción Tutorial actividades para analizar el clima de la clase y establecer normas de convivencia.
- Proponer y colaborar en la puesta en marcha de la “Semana de la Convivencia”.
- Proponer medidas que se incluyan en el programa de Atención a la Diversidad.
- Colaborar en el diseño de las medidas de intervención para solucionar los conflictos de convivencia identificados.
- Atender a los alumnos y familias implicados en conflictos.

### Plan Acción Tutorial:

- Dar a conocer a los alumnos las normas de convivencia del centro.
- Dar a conocer a los alumnos los aspectos básicos del Plan de Convivencia.
- Formar a los alumnos en habilidades sociales básicas y en el desarrollo de un autoconcepto positivo (ya incluido en el plan de acción tutorial de cursos anteriores).



- Desarrollar un programa de educación emocional en E. Infantil y 1er. Ciclo de Primaria.
- Intervenir tan pronto como se detecte inicio de conflicto entre alumnos.
- Dar a conocer a los padres de alumnos las normas de convivencia del centro.
- Dar a conocer a los padres de alumnos los aspectos básicos del Plan de Convivencia.
- Sensibilizar a los padres de la necesidad de educar en un modelo de convivencia pacífico tomando de referencia la vida familiar.
- Orientar a los padres sobre la resolución pacífica de conflictos en familia.
- Elaboración de documentos de información sobre aspectos de convivencia para facilitar la acción tutorial.
- Proponer libros para la biblioteca general o la de aula que trabajen los valores de convivencia

**Actividades:** además de las ya programadas en años anteriores en lo que se refiere a las normas de convivencia del centro, se incluirán las siguientes:

- Actividades de desarrollo del programa de educación emocional para infantil y primer ciclo de primaria:
  - Descubrir la importancia de los sentimientos.
  - Aprender a valorar las cualidades de cada uno, así como las limitaciones.
  - Aprender a ofrecer información precisa, ejercitándose en las presentaciones en público.
  - Enseñar a los niños la técnica de comunicación en primera persona (mensajes YO) para responder a situaciones conflictivas.
  - Comprender la conveniencia de pedir disculpas.
  - Tomar la iniciativa en la elección de juegos.
  - Comprender la importancia de demostrar al otro que le estamos escuchando.
  - Comprender el lenguaje no verbal a través de la expresión corporal.
  - Valorar la importancia de identificar con claridad el problema o conflicto.
  - Descubrir la importancia de la ayuda de los demás.
  - Diferenciar entre pensamientos positivos y negativos.



- Enseñar a los niños en dar argumentos de forma positiva.
- Enseñar a esperar para obtener algo.
- Actividades para el desarrollo del programa para el aprendizaje y desarrollo del autocontrol emocional para el 2º ciclo de Primaria: “Programa Ulises” (Asociación Deporte y Vida).
- Actividades para el desarrollo del Programa de Resolución de Conflictos para el segundo y tercer ciclo de Primaria.
- Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia de la clase una vez al final de cada trimestre para analizarlo posteriormente en las Juntas de Evaluación.
- Se evaluará la situación de la clase con técnicas sociométricas.
- Se tratará en la hora de tutoría, cuando el tutor lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte las buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él.
- Desarrollo de habilidades de comunicación entre los alumnos para la mejora de la convivencia del centro, para alumnos de E.S.O.
  - Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc, en la etapa de la ESO.
  - La intimidación y maltrato entre compañeros.
  - La convivencia.
  - Los roles sociales.
  - Las normas de clase.
  - Crecer con derechos.
  - La resolución de conflictos.
  - Aprendizaje y entrenamiento en la escucha
  - Aprendizaje y convivencia
  - Actividades para mejorar el diálogo y la convivencia
  - Sociograma.



### **Programas preventivos.**

- La autoestima.
  - Educar en la asertividad.
  - Entrenamiento asertivo.
- Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales (bullying) en la etapa de la ESO.
- Celebración del “Día escolar de la no violencia y la paz”
- Actividades que destaquen la importancia de las normas de convivencia y el respeto a las mismas, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del centro.

### **d) Protocolo de actuación en la resolución de conflictos.**

#### **Principios de intervención:**

- . Intervención inmediata.
- . Intervención Coordinada entre el centro educativo e Instancias externas:
  - A nivel del centro: Equipo Directivo, tutor/a, orientadoras.
  - Instancias externas: Inspección Educativa, Servicios Sociales de Base...
- . Necesidad de respetar la confidencialidad.

#### **Actuaciones:**

- . Poner en conocimiento de la situación al equipo directivo.
- . Recogida de información.
- . Identificación de las zonas de riesgo y extremar la vigilancia en ellas.
- . Análisis de la información y adopción de medidas de urgencia (de protección, disciplinarias, información a las familias).
- . Plan de intervención: actuaciones con los alumnos, con las familias, con el equipo educativo. Distribución de responsabilidades.
- . Evaluación y seguimiento del plan

### **e) Prevenir el Absentismo escolar: ver Programa de Absentismo.**



**f) Implicar a las familias.** Se les solicitará colaboración en la implantación de conductas sociales adecuadas en familia. Se les facilitará información y consejos para el tratamiento de conflictos.

**g) Celebraciones Pedagógicas:**

De acuerdo con las Orientaciones para el desarrollo de la educación en valores en las actividades educativas de los Centros Docentes, las Direcciones Provinciales de Educación establecerán para este curso como celebraciones Pedagógicas en los días señalados los siguientes temas por su especial significado para la formación del alumnado y como complemento al tratamiento de los temas transversales dentro de los Proyectos Educativos, Proyectos Curriculares y Programación ordinaria de las enseñanzas en las distintas áreas del currículo:

Al inicio de curso: El Día de Bienvenida a la Comunidad Educativa e Inauguración del curso escolar que permite el primer encuentro y conocimiento de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

El 17 de octubre: El Día Escolar de la Solidaridad con el tercer mundo que persigue despertar la sensibilidad ante los problemas de la pobreza y el hambre en el mundo, la desigualdad en el desarrollo económico y social, y los desequilibrios "Norte-Sur".

El 18 de noviembre: El Día Escolar de los Derechos de la Infancia para prestar la atención debida a la protección y la asistencia necesaria para que el alumnado asuma sus responsabilidades futuras como adultos en la vida comunitaria.

El 7 de diciembre: El Día Escolar de la Constitución para impulsar el conocimiento y el ejercicio de los valores que hacen posible la convivencia de los españoles mediante el respeto a todos los derechos y deberes fundamentales.

El 3 I de enero: El Día Escolar de la Paz y la No Violencia para la reflexión sobre los valores de la tolerancia, el diálogo y la participación social como medios para la educación para el conflicto.

El 24 de febrero: El Día Escolar de la Región (Día Escolar de Extremadura -Día del Estatuto-) que debe propiciar la formación cultural sobre la comunidad extremeña y la educación para participar activamente en la vida social y cultural.  
El 8 de marzo: El Día Escolar de la Educación Intercultural y contra la Discriminación que pretende comprometer al alumnado en la lucha a favor de los derechos humanos contra todo tipo de discriminación.

**COLEGIO DIOCESANO  
SAGRADO CORAZÓN**

C/. Fuerte, 8  
06100 – Olivenza (Badajoz)

---



El 10 de abril: El Día Escolar de la Salud para la realización de actividades relativas a la educación para el consumo moderado, la educación vial, la sensibilización en torno a los problemas relacionados con la alimentación, el alcohol, sida, drogas, tabaco, etc.

Del 23 al 27 de abril: La Semana Escolar del Libro para desarrollar el gusto por la lectura, la formación de hábitos intelectuales y el aprecio de la cultura en general.  
El 9 de mayo: El Día Escolar de Europa para favorecer la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

El 5 de junio: El Día Escolar de la Naturaleza y el Medio Ambiente para que el alumnado y la comunidad desarrollen actitudes de valoración e interés por los problemas de la degradación de la Naturaleza y por la conservación del Medio Ambiente.

A fijar por el propio Centro: El Día Escolar para la Convivencia o Día del Centro que promoverá la apertura de la institución educativa y la presentación de sus miembros a la comunidad.

El Plan Anual de Convivencia se dará a conocer a los profesores a través de los coordinadores de ciclo una vez aprobado el Plan en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

A final de curso se realizará una evaluación y se propondrán las mejoras oportunas. Se elaborará una memoria que se incorporará a la Memoria Anual del Centro y que recogerá los siguientes aspectos: nivel de consecución de los objetivos, actividades realizadas, grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa, formación relacionada con la convivencia, recursos, valoración de resultados, conclusiones y propuestas de mejora.